

General Alvear, 09 de febrero de 2021.

VISTO:

Concurso de Precio N° 04/2021 (Expte. N° 4039-15322/2021) referente a la “adquisición de una pala hidráulica con destino a Vial”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario constituir una Comisión Especial Evaluadora para una correcta adjudicación,

Por ello, **EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES**

DECRETA

ARTICULO 1°: Constituir la Comisión Especial Evaluadora para la adjudicación del ===== Concurso de Precio N° 04/2021 (Expte. N° 4039-15322/2021), la cual estará integrada por el Director General de Servicios Públicos Viales Sr. Gallo Mariano S. y Director General de Servicios Urbanos Municipales Sr. Porta José María.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese.

DECRETO N°: 77/2021

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSÉ CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear